

## **ACTA DE VALORACIÓN PRUEBA PRÁCTICA DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA PLAZA DE LIMPIADOR/A DE EDIFICIOS E INSTALACIONES PÚBLICAS Y/O MUNICIPALES EN RÉGIMEN DE PERSONAL LABORAL FIJO.- AYUNTAMIENTO DE DEGAÑA**

En las Consistoriales de Degaña, siendo las 10:30 horas del día 14 de diciembre de 2021, se reúne el Tribunal Calificador designado por Resolución de Alcaldía de fecha 12 de noviembre de 2021 y modificado por Resolución de Alcaldía en fecha 19 de noviembre de 2021, para la calificación de las pruebas en el "PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE UN LIMPIADOR/A EN RÉGIMEN DE PERSONAL LABORAL FIJO".

Bajo la Presidencia de Don Emiliano Castro Prieto, asisten los siguientes miembros del Tribunal:

- Doña Rosa María Suárez Fernández, Limpiadora Administración Local
- Don Marcos Gómez Rodríguez, Operario de Servicios del Principado de Asturias.
- Don Domingo Jambrina Fuertes, Conserje Administración Local

Actuando como Secretaria del Tribunal: Rosa Uría Monteserín, Funcionaria de carrera Administración Local

De conformidad con las Bases Regulatoras de esta Convocatoria, el Tribunal Calificador se reúne para llevar a cabo la segunda prueba de la fase Oposición, determinando por unanimidad, efectuar una prueba de carácter práctico de limpieza de un baño, que llevaba supuestamente 2 meses sin limpiar, acordándose por los miembros del Tribunal, fijar una duración máxima de cinco (5) minutos para la realización de la tarea.

Asimismo los miembros del Tribunal, acuerdan por unanimidad, valorar la tarea tomando como referencia los puntos de prevención de riesgos, elección de productos, orden de actuación, tiempo empleado y resultado de la limpieza.

Siendo las 11:00 horas, el Presidente del Tribunal procede al llamamiento de las aspirantes individualmente por orden alfabético para la realización de la tarea.

Finalizada la prueba por cada aspirante el Tribunal determina la puntuación según los distintos puntos a valorar, obteniéndose los siguientes resultados:

| <b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>     | <b>D.N.I.</b> | <b>CALIFICACIÓN</b> |
|-------------------------------|---------------|---------------------|
| ELENA AMIGO FERNÁNDEZ         | **814***K     | 5,50                |
| SOFÍA BARRERO CADENAS         | **438***B     | 3,00                |
| MARÍA YOLANDA CACHÓN MENÉNDEZ | **631***K     | 5,50                |
| NOEMÍ CADENAS GARCÍA          | **519***H     | 5,00                |
| VICTORINA FERNÁNDEZ MENDEZ    | **425***V     | 4,50                |
| MARÍA TERESA SAL FERNÁNDEZ    | **075***X     | 3,50                |
| ANGÉLICA VEGA ANCARES         | **425***G     | 4,00                |

En atención a lo anterior y conforme a lo expuesto en la base séptima de las Bases reguladoras del presente procedimiento selectivo, se abre un período de reclamación de tres (3) días, a contar desde su publicación, a los efectos de presentación de alegaciones por escrito ante el Tribunal calificador, en relación con la valoración efectuada de la prueba.

En caso de no presentarse alegación y/o reclamación alguna, se entenderá como definitivo el presente acuerdo, a los efectos de tenerlo en cuenta para desarrollar la fase concurso.

El Tribunal Calificador da por finalizado el acto a las 13:20 horas del día anteriormente señalado, de todo lo cual como Secretaria del Tribunal hago constar con el Vº Bº del Presidente.



Fdo.: Rosa Uría Montesión  
Secretaria



Fdo.: Emiliano Castro Prieto  
Presidente